

COMPILACIÓN DE RESUMENES DE LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DEL AÑO 2019

14/02/2019

-Encuestas: Se solicita que se realicen encuestas de satisfacción de estudiantes, todo esto con el fin de detectar ciertas falencias existentes y realizar los procesos de mejora correspondientes.

Vistos los antecedentes, el Consejo de Facultad RESUELVE: Aprobar la realización de la encuesta.

Acta N°5-2019

26/02/2019

-Manual de estilo y citación: Se solicita la aprobación del Manual de Estilo y Citación, basado en las normas de la Asociación Americana de Psicología- APA, 6ta. Edición, denominado Manual para la redacción de trabajos de titulación y otros escritos.

El Consejo RESOLVIÓ: Aprobar el Manual de Estilo y Citación, debiendo incluirse las observaciones realizadas en el texto final, para lo cual se le solicitará que se realice la adecuación correspondiente y posteriormente, remitirla a la Asociación Escuela de Derecho para su diagramación y socialización con estudiantes. La socialización entre docentes se la realizará a través de la Secretaría de la Facultad. Su aplicación será a partir del período académico 2019-01.

-Redes sociales: Se solicita que se emitan y se respeten ciertas directrices contenidas en un texto presentado por el señor decano sobre el uso de redes sociales por parte de los docentes de la Facultad de Jurisprudencia.

Vistos los antecedentes, el Consejo RESOLVIÓ se remita el texto a todos los docentes de la Facultad, conforme se redacta a continuación:

El Consejo de Facultad, consciente de la necesidad de establecer ciertas directrices operativas respecto al uso de redes sociales y considerando que los espacios de las Tecnologías de la Información y la Comunicación requieren de una acción coordinada de la Facultad y sus docentes para el

mantenimiento de la imagen y el capital social de la Facultad de Jurisprudencia, solicita a los docentes de la Facultad y los responsables del cogobierno tener en cuenta las siguientes recomendaciones respecto al manejo de redes sociales:

a) Debe quedar claro, en caso de que sea necesario, que los comentarios personales no representan a la PUCE o a la Facultad de Jurisprudencia. Se evitará el uso del logotipo de la Universidad o la Facultad a menos que sea autorizado por las respectivas instancias y con el fin de dar publicidad de actos académicos o culturales. La única información oficial que se haga mediante redes sociales se realizará mediante los canales de Twitter: o en Facebook

b) No revelar ningún tipo de información confidencial o reservada.

c) Los mensajes deben respetar los valores éticos, por lo que se recomienda tener en cuenta lo siguientes documentos aprobados por la Universidad: Código de Ética y

Exhorto por la Integridad de la Persona en la PUCE, emitidos desde el Consejo Superior de la Universidad.

d) Los mensajes en redes sociales son públicos y sus contenidos generan opiniones que no pueden ser controladas; por este motivo, se recomienda analizar de forma sosegada la publicación de comentarios.

Acta N°6-2019

26/03/2019

-Programación académica: Se presenta una solicitud para que se aprueba la programación académica de grado 2019-02.

Vistos los antecedentes y luego de las explicaciones realizadas por los señores Decano y Subdecano de la Facultad, el Consejo RESOLVIÓ: Aprobar la Programación Académica de grado, para el período 2019-02 y que la misma se remitida para conocimiento y aprobación final por parte de la Dirección General Académica.

Acta N°8-2019

16/04/2019

-LISTA FOGARTY: Se solicita la revisión y aprobación de la lista de los mejores promedios del período académico 2018-02.

El Consejo de Facultad RESOLVIÓ: Aprobar la lista “FELIPE FOGARTY” con los siguientes alumnos que obtuvieron los más altos promedios en cada uno de los niveles de la carrera de Derecho, durante el período académico 2018-02, disponer la publicación correspondiente, remitir una copia de esta resolución a la AED para su difusión y entregarles un reconocimiento.

NIVEL	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	PUNTAJE
PRIMERO	DENISSE ABIGAIL DÍAZ CASTELLANOS	46,33
SEGUNDO	DOMINIQUE ALEJANDRA UNDA MATEUS	47,33
TERCERO	MATEO SEBASTIÁN APOLO ALDAZ	46,63
CUARTO	ANDREA MISHEL GARCÍA RAMÍREZ	47
QUINTO	MARIELA CAROLINA GALARZA CEDEÑO	46,63
SEXTO	GABRIELA ALEXANDRA RAMÍREZ MONTEROS	43,71
SEPTIMO	MATEO CALDAS ARIAS	47,22
OCTAVO	LIZZETH KARINA VILLAVICENCIO LOGROÑO	48,83

Acta N°10-2019

20/05/2019

-Evaluaciones docentes de la Facultad de Derecho: Se solicita la aprobación de la lista JOSÉ MARÍA PÉREZ ECHANIQUE de los mejores docentes evaluados en el periodo académico 2018-02.

Vistos los antecedentes, el Consejo de Facultad RESOLVIÓ aprobar la lista “JOSÉ MARÍA PÉREZ ECHANIQUE”, correspondiente al Período Académico 2018-02, conformada por los siguientes docentes:

NOMBRE	RESULTADO GENERAL
FREDDY OMAR PROAÑO EGAS	99,76
MARÍA DE LOS ÁNGELES MONTALVO ESCOBAR	99,59
RENÉ PATRICIO BEDÓN GARZÓN	98,3
MARÍA PAULINA ARAUJO GRANDA	98,22
MARÍA CONSUELO VELASCO MANCHENO	97,69
ABRAHAM ZALDÍVAR RODRÍGUEZ	97,4
MARIO EFRAÍN MELO CEVALLOS	97,39
PABLO ENCALADA HIDALGO	97,27
VINICIO WLADIMIR GARCÍA VINUEZA	97,25
AGUSTÍN MODESTO GRIJALVA JIMÉNEZ	97,01

Acta N°15-2019

07/08/2019

-Terceras matriculas: Se solicita establecer ciertos parámetros sobre terceras matriculas, como requisitos y procedimientos.

Al respecto, el Consejo de Facultad, luego de las discusiones correspondientes RESOLVIÓ: se realice el procedimiento citado, debiendo aplicarse, además, para la Facultad de Jurisprudencia, las siguientes consideraciones:

- Si un estudiante va a cursar dos terceras matrículas, sólo podrá cursar las materias en tercera matrícula.
- Si el estudiante registra en su récord de calificaciones alguna materia en tercera matrícula ya aprobada, deberá cursar únicamente la materia en tercera matrícula solicitada.
- Si el estudiante cursará hasta dos segundas matrículas entre las materias adicionales solicitadas a la tercera matrícula, se analizará en función del caso.
- Si el estudiante cursará en primera matrícula las materias adicionales solicitadas a la tercera matrícula, se analizará en función del historial académico.
- La facultad mantiene el límite de tres terceras matrículas durante el transcurso de la carrera.

Acta N°18-2019

12/09/2019

-LISTA FOGARTY: Se solicita la revisión y aprobación de la lista de los mejores promedios del período académico 2019-01.

El Consejo de Facultad RESOLVIÓ: Aprobar la lista “FELIPE FOGARTY” con los siguientes alumnos que obtuvieron los más altos promedios en cada uno de los niveles de la carrera de Derecho, durante el período académico 2019-01.

NIVEL	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	PUNTAJE
PRIMERO	MATEO SEBASTIÁN HERRERA RUEDA	48,33
SEGUNDO	JORGE ESTEBAN DURAZNO PEÑA	46,17
TERCERO	DOMINIQUE ALEJANDRA UNDA MATEUS	48,17
CUARTO	MIGUEL ÁNGEL ZUMBA BARBOSA	46,57
QUINTO	ANDREA MISHEL GARCÍA RAMÍREZ	45,75
SEXTO	MARÍA JOSÉ PERALTA CEDEÑO	44,78
SEPTIMO	GABRIELA ALEXANDRA RAMÍREZ MONTEROS	44
OCTAVO	MATEO CALDAS ARIAS	46,17

Acta N°19-2019

18/10/2019

-Concurso nacional de arbitraje: Se solicita que se revise la invitación presentada por la directora del Centro de Arbitraje y Mediación AMCHAM Quito para que la Facultad de Jurisprudencia de la PUCE, sea sede de la IX edición del Concurso Nacional de Arbitraje en 2019.

Vistos los antecedentes, el Consejo de Facultad RESOLVIÓ: manifestar su acuerdo con que la PUCE sea sede de la IX edición del Concurso Nacional de Arbitraje organizado por la AMCHAM, así como delegar al señor Decano, para que se proceda con la organización y trámites correspondientes. Además, se solicita tomar en consideración que, al ser la PUCE sede del concurso, se deberá procurar formar un equipo de docentes y estudiantes competitivo.

-Evaluaciones docentes de la Facultad de Derecho: Se presenta un informe de los profesores mejores evaluados del periodo 2019-01 para ser considerados en la lista José María Pérez Echenique, misma que se pide que sea aprobada.

Vistos los antecedentes, el Consejo de Facultad RESOLVIÓ aprobar la lista “JOSÉ MARÍA PÉREZ ECHANIQUE”, correspondiente al Período Académico 2019-01, conformada por los siguientes docentes.

NOMBRE	RESULTADO GENERAL
LUIS ALBERTO VERA CASTELLANOS	100
MARÍA PAULINA ARAUJO GRANDA	99,69
ALEX IVÁN VALLE FRANCO	99,37
FREDDY OMAR PROAÑO EGAS	98,98
FRANCISCO COSTALES FLORES	98,57
TERESA ALEXANDRA COBA GÓMEZ	98,24
ERNESTO RODOLFO GUARDERAS IZQUIERDO	98,11
MARCO ANTONIO PROAÑO DURÁN	97,95
MARÍA DE LOS ÁNGELES MONTALVO ESCOBAR	97,88
BYRON PATRICIO ROBAYO ARROYO	97,88

MARIO EFRAÍN MELO CEVALLOS	97,83
----------------------------	-------